



D/6

## Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de MARZO de 2025.-

**VISTO:** que se encuentra vacante el cargo de Director Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, el cual es necesario proveer;

**CONSIDERANDO:** que para ocupar dicho cargo se propone a la Lic. Nastasia Barcelo, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas inherentes al mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4to. del artículo 60 de la Constitución de la Republica y artículo 180 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

#### RESUELVE

1°.- Designase Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional a la Lic. Nastasia Barcelo, Cédula de identidad N° 4.197.125-0, con fecha 1 de marzo de 2025.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de la interesada y demás efectos, al Departamento de Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento Financiero Contable y a la Contaduría General de la Nacional a sus efectos. Cumplido, archívese.

Prof. Yamandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA